



RECENSIONES

Gloria NIELFA CRISTÓBAL (Coord.), *Mujeres en los Gobiernos locales. Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2015, 263 páginas, por **Cristina de Pedro Álvarez** (Universidad Complutense de Madrid).

Hace unos meses, en octubre de 2015, las carteleras de los cines en Reino Unido acogían en sus salas un nuevo estreno, *Sufragette*, un *film* en el que la joven directora británica Sarah Gavron plasmaba en las pantallas un tema clave de la historia contemporánea del siglo XX: el debate en torno a la consecución de derechos políticos para las mujeres. Una de las virtudes de la película, tal vez la más visible, es precisamente la que la coloca en directa sintonía con el libro que es objeto de esta reseña, *Mujeres en los gobiernos locales. Alcaldesas y concejalas en la España Contemporánea*, coordinado por la doctora Gloria Nielfa Cristóbal, y en el que han participado un gran número de especialistas pertenecientes a distintas disciplinas académicas. El *film*, así como el estudio sobre el que aquí se versa, deja ver cómo una cuestión que a día de hoy es generalmente entendida como natural y está libre de cualquier posible cuestionamiento –el derecho de las mujeres a participar activa y pasivamente en el devenir político de su país- no disfrutó siempre de la misma consideración, y no vino ni mucho menos dado, sino que fue producto de un debate, de una lucha, de una reivindicación en cuyo desenlace final confluyeron causas de distinta índole.

Trasladando el escenario desde el Reino Unido a España, y centrando el punto de mira no tanto en la consecución del sufragio femenino como en la participación activa de las mujeres en las instituciones políticas, el estudio que se reseña a continuación narra y analiza la trayectoria histórica a través de la cual la presencia de mujeres en los poderes locales en calidad de alcaldesas y concejalas en España pasó de ser una situación excepcional en las primeras décadas del siglo pasado a convertirse, a día de hoy, en una realidad tangible y generalizada.

El primer capítulo, elaborado por la historiadora Marta de Moral, examina el intenso debate que se dirimió en la prensa en las primeras décadas del siglo XX en torno a las ventajas y desventajas que podía acarrear la integración de las mujeres en las instituciones de poder local. Un debate en el que, a pesar de existir posturas que se situaban opuestamente en pro y en contra de tal inclusión, predominó un discurso intermedio impregnado por el ideal de domesticidad, que ponía el acento en el particular y necesario tinte que las mujeres, acostumbradas a encabezar la administración del llamado “gobierno del hogar”, podrían incorporar a la gestión de municipios y ciudades.

Del minucioso análisis del discurso que despliega en el primer capítulo, Marta del Moral y Guadalupe Gómez-Ferrer Morant pasan, en el siguiente apartado, al detallado estudio biográfico de las primeras mujeres que accedieron a distintos puestos de gestión política local durante la dictadura de Primo de Rivera. Al calor del favorable contexto creado por el Estatuto Municipal de 1928 -aunque no en virtud del mismo al no ponerse éste nunca en práctica- durante este periodo un pequeño número de

mujeres ocuparon, por primera vez, algunos puestos en alcaldías de pequeños núcleos rurales y concejalías de ciudades como Madrid, Barcelona, Sevilla, Bilbao u Oviedo, entre otras. Sobre ellas se vierte un inteligente y enriquecedor análisis apoyado en fuentes primarias de origen municipal, que entrecruza factores de naturaleza diversa –edad, estado civil, profesión, lugar de residencia, redes de sociabilidad, inclinación ideológica- permitiendo finalmente extraer un perfil más o menos representativo: en gran parte se trató de mujeres afectas al régimen que, en muchos casos, pertenecían a círculos de sociabilidad vinculados a los máximos dirigentes de la política nacional, habiendo participado también en las labores emprendidas por el llamado catolicismo social.

A lo largo del tercer capítulo Gloria Nielfa y Rosario Ruiz continúan en la línea del análisis biográfico de aquellas mujeres que, en mayor número que en el periodo precedente -aunque aún de forma minoritaria- ocuparon puestos de gestión municipal durante la Segunda República, disfrutando de las nuevas condiciones que trajo consigo la legislación vinculada al nuevo régimen político, en el que por primera vez se aprobó el derecho femenino al sufragio activo y pasivo. Junto al estudio del flujo discursivo que se desplegó en los principales periódicos de la época, las autoras reconstruyen las trayectorias personales de alcaldesas y concejalas a lo largo del convulso y cambiante periodo republicano. La diversidad de perfiles es, en este caso, el factor predominante: diversidad en lo profesional –aunque con un claro predominio de las maestras- en el estado civil, en la distribución geográfica, en las tendencias políticas y también, en contraste con el periodo anterior, en lo que respecta a sus vías de acceso, en las que al nombramiento directo y personal se suma las candidaturas en las elecciones municipales de 1933.

En el cuarto capítulo Gloria Nielfa y Carmen Muñoz Ruiz ponen de manifiesto cómo la guerra civil y la consolidación de la dictadura franquista supusieron un freno al creciente proceso de incorporación de mujeres a las instituciones de poder local. Si bien durante la guerra se mantiene su presencia tanto en los Consejos Municipales republicanos como en las Comisiones Gestoras surgidas en las zonas sublevadas, una vez finalizada la contienda las corporaciones municipales se caracterizaron, salvando algunas excepciones, por poseer una configuración predominantemente masculina. Una realidad que no responde a ningún mandato de ley, afirman las autoras, sino más bien a un reforzamiento de los ideales de género que vinculaban a la mujer al hogar y la desvinculaban de la vida pública, que fue canalizado en gran parte desde Sección Femenina como respuesta al nuevo ideal de “mujer moderna” que había ido ganando terreno durante los años veinte y treinta. No obstante, será en la propia Sección Femenina donde a partir de los años sesenta, al calor de las nuevas legislaciones de 1961 y 1967 y en un contexto discursivo marcado por la tímida modificación de los modelos de género imperantes, se impulse activamente la participación de mujeres en los órganos de gestión municipal. Así, en el periodo final del franquismo se atiende a un progresivo y creciente proceso de incorporación de mujeres a concejalías y alcaldías, en inicio mujeres mayoritariamente afiliadas a la Sección Femenina, pero cuyo peso se va reduciendo en los últimos años a favor de las candidaturas independientes.

Los dos últimos capítulos se ubican ya en el nuevo contexto que abre el fin de la dictadura y la instauración de un nuevo régimen político en España. En el quinto apartado, la jurista Magdalena Suárez Ojeda analiza la configuración del nuevo marco jurídico que nace vinculado a la Constitución de 1978, así como a los impulsos en pro de los derechos de las mujeres que emanan de algunos organismos internacionales. Un marco a través del cual se asienta legal y definitivamente la igualdad de hombres y mujeres en lo que respecta a su elección como representantes políticos. La plasmación en la práctica de esa nueva legislación es el objeto de estudio del último capítulo, que desarrollan las

geógrafas Juana M^a Rodríguez Moya y Cándida Gago García. A través de una minuciosa evaluación sobre la progresiva incorporación de las mujeres a los gobiernos locales a partir de 1975, las autoras constatan cómo, a pesar de los indiscutibles logros, existe aún una fuerte distancia entre la igualdad legal y real. Ésta se manifiesta, por un lado, en los inconclusos avances en términos de equidad en cuanto a la composición de los organismos de poder local -especialmente en las alcaldías- y, en segundo lugar, en la prevalencia de ciertas consideraciones sobre el rol doméstico femenino, que interfieren en el tipo de actividad gestora que les es asignada en los gobiernos.

Uno de los puntos fuertes del estudio reseñado deriva directamente de su carácter interdisciplinar. La mirada histórica, la jurídica y la geográfica se unen aquí en virtud del común interés por sumergirse en el estudio de la historia de las mujeres, en este caso concreto en relación a sus ausencias y presencias en los gobiernos locales de la España contemporánea. La diversa procedencia disciplinar de sus ejecutoras se traduce en el uso de distintas metodologías e impulsa la consulta y el cruce de fuentes de diversa naturaleza. Así, el análisis pormenorizado de los discursos y narrativas que se vertieron en las principales cabeceras de prensa a lo largo del extenso periodo que atraviesa la investigación, se combina con la reconstrucción de biografías personales, sólo posible gracias a la consulta de documentación primaria recogida de los archivos municipales, así como al acceso a testimonios orales de algunas de las protagonistas del proceso narrado. A ello se suma la incorporación de un análisis más puramente jurídico de las transformaciones legislativas acontecidas en el periodo, así como de un examen detallado de fuentes estadísticas que reflejan el grado de participación política femenina en alcaldías y concejalías ya en la etapa más reciente de la investigación. Sólo cabe destacar un pequeño déficit en el tratamiento interdisciplinar del trabajo. La estricta separación por capítulos en función de la procedencia académica de las distintas autoras hace que, aunque en conjunto prevalezca una imagen de trabajo colectivo, se eche en falta un tratamiento más global de cada uno de los episodios que lo componen.

En cualquier caso, es de esa mirada conjunta de la que fluye el principal potencial de este trabajo, una mirada multidireccional que atiende en igual medida a discursos normativos, representaciones y experiencias, tres caras de una misma realidad que dialogan permanentemente en el transcurso de la investigación. De ese diálogo se extrae una lección válida para cualquier estudio sobre el pasado y sobre el presente, que entiende que la relación entre las diferentes facetas de un mismo proceso no es una relación causa-efecto, ni tampoco es armónica ni coherente, sino progresivamente más compleja y conflictiva a medida que nos acercamos a mirar el mismo desde más cerca y desde distintas ópticas. La complejidad que desentierra el estudio no corre, sin embargo, en detrimento de la claridad expositiva que predomina a lo largo de toda la narración, a la cual favorece considerablemente el exhaustivo trabajo cartográfico que acompaña cada apartado de la investigación, periodo por periodo, así como a los listados recogidos al final de cada capítulo, herramientas ambas que permiten apreciar de manera más visual y esquemática la trayectoria y el proceso que narra la investigación.

Es igualmente elogiable la propia elección de los sujetos protagonistas del estudio: las representantes, en calidad de concejalas y alcaldesas, de los gobiernos de circunscripción municipal. Una elección que responde a intento manifiesto de estudiar la presencia de mujeres en las instituciones políticas bajando un peldaño, atendiendo al contexto local, en contraste con otros estudios que ponen el punto de mira en las grandes figuras femeninas de la historia política española. La voluntad que subyace, finalmente, no es otra que la de rescatar unas figuras invisibilizadas en el relato histórico y

colocarlas en el lugar que les pertenece. Un reto que puede darse por concluido tras este estudio, pero que no debe entenderse como un punto de llegada sino más bien de partida, como la base necesaria sobre la cual seguir construyendo y vertiendo nuevos interrogantes. En este sentido, podría resultar interesante un análisis más centrado en la labor efectiva que las protagonistas desarrollaron durante su permanencia en el cargo de representación municipal. Un aspecto superficialmente tratado en el estudio que se reseña, pero sobre el que se podría profundizar aún más, sometiendo a análisis, por ejemplo, la cuota de poder real que detentaron, o examinando en qué medida la presencia de mujeres en puestos de representación local imprimió un tinte diferencial en la gestión de lo público con respecto a periodos en los que éstas no ocuparon puestos de poder en las instituciones políticas.

Retomando el argumento con el que se dio inicio a esta recensión, el valor fundamental del trabajo más allá del lugar que ocupe dentro del ámbito académico, reside en sumarse a aquellas iniciativas que, ya sea desde el cine, la literatura o la investigación científica, intentan reconstruir el proceso histórico a través de la cual hoy en día se ha logrado una equiparación entre hombres y mujeres en lo que respecta a la posesión de derechos políticos. Una reconstrucción necesaria no sólo por otorgar en este caso la posibilidad de conocer más a fondo las características y particularidades que tuvo este proceso en España, sino también para ayudar a recordar que el mundo en el que vivimos no fue siempre igual, que no vino dado ni fue producto del azar, sino que lleva tras de sí siglos y siglos de experiencia histórica acumulada que ha hecho de él lo que es en la actualidad.